

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55431 CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia

1º.- En este órgano judicial se tramita concurso Voluntario abreviado 11/2014, seguido a instancias de los concursados don Sacramento Cruz Corral, con DNI/NIF n.º 70559712J, y doña Soledad Ruiz García, con DNI/NIF n.º 05611853Z, ambos con domicilio en Miguelturra, Ciudad Real, casados en régimen matrimonial de gananciales, por auto de fecha 17 de diciembre de 2019 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2º.- Se acuerda el cese definitivo del Administrador concursal designado, don Ramón Botella Manchón.

3º.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

4º.- Los concursados quedarán responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190072281-1